

proyecto “centros de acceso público a internet-internet para todos”

luis mas y José Luis Bascones ■■■

asociación afanias e instituto de apoyo empresarial

AFANIAS es una asociación, sin ánimo de lucro, de familias de personas con retraso mental, declarada de utilidad pública e inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones, que desde el año 1964 presta servicios a personas con discapacidad intelectual y a sus familias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, con los siguientes fines, según recoge el estatuto fundacional:

- Crear y fomentar centros y servicios de carácter pedagógico, científico asistencial y laboral para la enseñanza, atención y rehabilitación de las personas con deficiencia mental y cuantas acciones sean precisas para mejorar la calidad de vida.
- Promover la acción tutelar a favor de los huérfanos, abandonados o con graves problemas familiares.

En los últimos años, AFANIAS ha iniciado un proceso de reflexión interna de cara a reorganizarse para alcanzar una eficacia adecuada. Fruto de este proceso de reflexión se ha diseñado un Plan Estratégico, que recoge muchas de las actuaciones presentadas en este proyecto.

La Misión fundamental que queda definida en nuestro Plan Estratégico es: “Mejorar la calidad de vida de las personas con retraso mental y sus familias”.

AFANIAS está integrada como asociación en FEAPS.

Para conseguir sus fines fundacionales, AFANIAS dispone de los siguientes servicios: centros educativos, residencias, pisos tutelados, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, servicio de inserción laboral y servicio de ocio.

Como decíamos anteriormente, la experiencia nos dice que para integrarnos en la sociedad

actual estamos obligados a formar parte de eso que se ha dado en llamar la Sociedad de la Información, asimismo, se ha demostrado que las nuevas tecnologías son una herramienta facilitadora de la inclusión social. Por todo ello, AFANIAS se ha impuesto el desarrollo de proyectos en los cuales la innovación tecnológica sea un factor decisivo.

Una comunidad es y se hace cuando cuenta con “procedimientos” de interrelación que le permiten compartir su propia experiencia en un espacio y en un tiempo, tanto a nivel interno, como con el resto de la sociedad.

Esos procedimientos ya los tiene AFANIAS, INTERNET viene a añadir nuevas formas de vivirlos. Formas que hay que valorar pues añaden “inmediatez”, suprimen lejanías y aportan sistemas de información más fluidos y duraderos y definen el estilo comunitario con un alto sentido integrador.

Todas las acciones relacionadas con el desarrollo de las Nuevas Tecnologías y su utilización para nuestros diferentes fines, se engloban en un Plan de Acción que hemos dado en denominar: “www.afanias.org”

Nuestro Plan de Acción tiene los siguientes objetivos:

- Conocimiento y análisis de las tecnologías empleadas en la asociación.
- Evaluación de batería de necesidades materiales y de formación.
- Cursos de formación interna sobre NN.TT. aplicadas a la discapacidad y al mundo de la empresa. Estos cursos serán diferenciales: profesionales, personas con discapacidad y familiares, adaptándonos a las características de cada uno de estos colectivos.

- Desarrollo de una página web corporativa, en la cual se reflejarían:
 - Datos y descripción de nuestra asociación. Objetivos y fines de la misma, así como imagen corporativa.
 - Configuración de cada una de las obras sociales.
 - Proyectos, noticias, formación y comunicaciones.
 - Propaganda y venta (e-commerce) de nuestros productos y/o servicios.
 - Enlaces con los organismos e instituciones con los que tenemos relación.
- Dentro de la misma página, estableceremos una Intranet dirigida a profesionales, familias y usuarios, con agendas compartidas, listas de tareas, flujos de trabajo e información.

La existencia de la "brecha digital" es ya un hecho constatable en nuestra sociedad y que tiene perspectivas de ampliarse, siendo un problema más para la integración a la sociedad de las personas con discapacidad intelectual.

La sociedad identifica cada vez más las nuevas tecnologías como una herramienta rutinaria, no solo usada para el desempeño de su actividad laboral, sino también como un servicio que le comunica con el mundo.

El acceso no sólo viene marcado por tener la tecnología o la formación, pasos importantes para lograrlo, sino por poder acceder a la información con libertad y autonomía.

Otro elemento a considerar es que la tecnología continua avanzando y mejorando de forma constante el conjunto de servicios ofrecidos a través de las infraestructuras, a la vez que se va adecuando la reglamentación correspondiente. En este sentido, las políticas y acciones dirigidas a asegurar el acceso de todo el mundo a la red son elementos fundamentales.

El hecho de que a la Sociedad de la Información y del Conocimiento se acceda como resultado de la aplicación conjunta de las nuevas tecnologías con el trabajo cualificado, introduce un riesgo potencial de desigualdad personal, pudiendo darse aspectos de exclusión social.

nuestro proyecto surge de la inquietud sobre que el "analfabetismo digital" sea una de las circunstancias que afecte gravemente al colectivo de las personas con discapacidad, y más especialmente a las personas con discapacidad intelectual

Se ha definido la accesibilidad como el acceso a la información sin limitación alguna por razón de deficiencia, discapacidad o minusvalía. Pero hasta hoy, las soluciones telemáticas que se han proporcionado para conseguir que este entorno sea accesible, se han centrado exclusivamente en los discapacitados físicos y sensoriales.

Todo ello exige adquirir una comprensión clara de los problemas de accesibilidad a la información telemática por parte de la población en general, y de las personas con discapacidad intelectual en particular. Nos planteamos como un derecho fundamental el acceso a la información, incluso en los canales telemáticos, cuyo diseño requiere superar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas que permitan a cualquier usuario que las páginas web y del resto de estructuras telemáticas le sean comprensibles y navegables, por lo tanto, accesibles.

No todo el mundo tiene la misma capacidad física y cognitiva a la hora de enfrentarse a las nuevas tecnologías. Cosas tan sencillas como pueden ser ver una página web, pinchar con el ratón, o incluso encender un ordenador, plantean a muchas personas dificultades insalvables a la hora de acercarse a los nuevos retos que plantea la Sociedad de la Información.

La web se ha convertido, en estos momentos, en una de las principales ventanas al mundo, donde aparece publicada información, se comunica a través del correo electrónico, se oferta formación continua, trabajo y muchos otros servicios. Dada la magnitud de este servicio, tiene que ser una exigencia ética, de toda sociedad democrática garantizar que la red sea accesible para todo el mundo.

Esto empieza a ser valorado por las propias

empresas creadoras de software y hardware, que junto con instituciones y colectivos sensibilizados por el problema comienzan a tener en cuenta normas elaboradas por organismos certificadoros a nivel internacional y nacional a la hora de diseñar sus productos. Iniciativas como la WAI, CAST, WWW3-C, TRACE dan a este problema, las posibles soluciones y/o alternativas.

Con ellas se trata de desarrollar acciones para crear información sobre esta problemática y aportar herramientas y criterios para el diseño y utilización de la red.

El W3C (Consortio para la World Wide Web) ha elaborado unas normas que se consideran el referente a seguir a la hora de diseñar páginas web que sean accesibles. Pero, como decíamos anteriormente, esta accesibilidad está pensada mayoritariamente para las discapacidades físicas y sensoriales.

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) teniendo en cuenta todos los problemas de acceso a plataformas informáticas que pueden presentar aquellas personas con diferentes discapacidades (visuales, auditivas, físicas o psíquicas) ha elaborado dos normas de accesibilidad:

Una norma que afecta al hardware denominada "Informática para la salud. Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte físico." Nº de Norma: 139.801. En ella se contemplan los aspectos de accesibilidad al pc, pantalla, teclado, ratón y periféricos.

Otra norma que afecta al software denominada "Informática para la salud. Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas. Soporte lógico." Nº de Norma: 139.802. En ella se describen los problemas de accesibilidad separando los que afectan al sistema operativo, a las aplicaciones y a Internet.

El desarrollo y aplicación de los medios técnico-mecánicos que faciliten la movilidad y la capacidad de independencia personal se centran hasta ahora en aspectos puramente físicos, pero las nuevas tecnologías aparecen como una baza a jugar, la accesibilidad propicia la no

dependencia del entorno físico, y la posibilidad de conocimiento, relación, empleo, inserción e integración a través de algo tan básico como un ordenador personal.

La accesibilidad es un problema complejo que afecta no sólo a la intervención de las Administraciones Públicas sino, en gran medida, a la cultura ciudadana. Para facilitarla es necesario plantear un cambio sustancial en ambas: respecto a los ciudadanos, conseguir la máxima concienciación de los colectivos afectados, de los empresarios y de las fuerzas sociales, en general, y respecto a la Administración forzar la implementación de medidas favorecedoras de la citada accesibilidad.

Pero a unos y a otros, deberemos dotarles de líneas de acción válidas para conseguir sus propósitos. Por poner un ejemplo,

las novísimas combinaciones entre la web con las nuevas plataformas de telefonía es sólo el principio del campo de posibilidades que se abren para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Nuestro Proyecto tiene, por tanto, como últimos destinatarios el colectivo de las personas con discapacidad intelectual y el mundo empresarial, aunque no desechamos su utilidad para la sociedad en general.

Por todo ello, la accesibilidad a la Red de las personas con discapacidad intelectual es el nuevo reto que nos debemos plantear desde las estructuras asociativas, y por ende desde las instituciones públicas, para evitar la exclusión social y favorecer las nuevas posibilidades laborales, lúdicas y de inserción social generalizada.

AFANIAS ha obtenido una línea de subvención por parte de la **Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid** para la creación de **CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET**.

Esta ayuda se concreta en las siguientes cantidades:

o Año 2.002: 798.605,59 Euros (132.876.709 ptas.)

o Año 2.003: 967.350,08 Euros (160.953.510 ptas.)

Esta línea de subvención supone una clara y fuerte apuesta por una institución pública, como es la Comunidad de Madrid, por la accesibilidad a la Red de las personas con discapacidad intelectual.

El objetivo es ofrecer un programa de dinamización de acceso a Internet, consistente en la creación de 11 Centros de Acceso Público a Internet (CAPI), uno en cada una de nuestras obras sociales, el diseño de una Web para los centros de acceso público y una Intranet o área restringida para todos los usuarios.

Se fomenta con ello los contenidos para personas con discapacidad intelectual, y principalmente una zona exclusiva para cada usuario, donde puedan comprobar su agenda, correo, etc. todo ello personalizado.

Este Proyecto está elaborado y desarrollado por el Arrea de Desarrollo de Proyectos y Nuevas Tecnologías de AFANIAS conjuntamente con el **Instituto de Apoyo Empresarial**.

El Instituto de Apoyo Empresarial tiene dentro de sus objetivos empresariales el fomento, la investigación y el desarrollo de plataformas telemáticas accesibles a cualquier colectivo discapacitado.

Se contempla el desarrollo de la web corporativa de nuestra asociación, con información interna frecuente, atractiva y permanentemente actualizada, la dotación de equipos de última generación con acceso libre a Internet, y el mantenimiento de estos centros con personal asignado a cada uno de ellos.

La web respetará todas las normas de accesibilidad y pretender ser accesible para personas con retraso mental. Para ello, AFANIAS ha constituido un grupo de trabajo formado por profesionales y desarrolladores de plataformas de software.

La asignación de personal específico y con la adecuada formación, permitirá la formación en ofimática, acceso a Internet y en todo lo relacionado con la informática de las personas con

retraso mental, sus familiares y los profesionales de la asociación.

objetivos y alcance del proyecto ■ ■ ■

1.- Análisis de las necesidades de los distintos centros de AFANIAS.

- ➔ **Estudiar los distintos centros de AFANIAS**, identificando la necesidad o no de un acceso público a Internet, así como la incidencia de dicho proyecto dentro del centro.
- ➔ **Analizar el número de personas con discapacidad y familiares que se beneficiarían del acceso a Internet**, en cada uno de los centros de AFANIAS.
- ➔ **Número de horas de acceso individual**, número de horas de acceso compartido entre personas con discapacidad y profesionales, y número de horas de acceso compartido entre personas con discapacidad y familiares.

2.- Redactar un Proyecto de acceso público a Internet que permita un nuevo modo de comunicación entre las personas con discapacidad y familiares, al realizar acciones conjuntas dentro de la red.

- ➔ Establecer unos calendarios de acceso compartido con los asociados discapacitados.
- ➔ Nuevo canal de comunicación entre los asociados y personas con discapacidad.
- ➔ Fomento de la comunicación entre todos los asociados.
- ➔ Establecimiento de nuevos vínculos entre personas con discapacidad-familiares-profesionales.

3.- Diseño de Web con contenido específico para el colectivo de personas con discapacidad.

- ➔ **Definir el Modelo de Pagina Web y desarrollo de Intranet**, valorando las necesidades identificadas en los distintos centros de AFANIAS.
- Desarrollo de pagina Web con temas relacionados con la discapacidad y puerta de acceso a al contenido de la red.
- Desarrollo de una Intranet que integre a personas con discapacidad, Familiares, Profesionales y Colaboradores.

- Creación de un sistema de Foros.
- Creación de un Chat interno para los Asociados.

4.- Plan de Implantación del Proyecto.

_Implantación y apertura conjunta de todos los centros del Proyecto acceso a Internet público.

- ➔ Implantación de la Página Web e Intranet.
- ➔ Alta de todas las cuentas de correo electrónico.
- ➔ Establecimiento del sistema de Foros.
- ➔ Apertura del Chat de la Asociación.
- ➔ Acceso a todo el contenido de la red.

como lo concretamos ■ ■ ■

- ✓ 11 salas de acceso público a Internet ubicadas en cada una de nuestras obras sociales.
- ✓ Web corporativa y proyecto de realización de la web accesible.
- ✓ 13 profesionales externos con formación en Nuevas Tecnologías y en el ámbito de la accesibilidad con dedicación plena al Proyecto.

- ✓ 170 equipos de última generación.

Características Técnicas de los equipos informáticos:

- Procesador Pentium 4 a 2.2 GHz.
- 512 Mb. de RDRAM
- Disco Duro de 60GB
- Monitor 17" color
- Tarjeta Gráfica AGP x 4 64 MB
- Tarjeta Sonido
- Unidad regrabadora 24x/10x/40x
- Teclado y ratón inalámbricos.
- Tarjeta adaptadora Inalámbrica de 11Mbps.
- Altavoces - Micrófono
- Impresora Chorro Tinta Lexmark Z53
- S.A.I. 500
- SOFTWARE: •Windows XP Pro.

Esta iniciativa va a conseguir, no tan solo que las personas con discapacidad se integren en la sociedad, sino que la población en general, se acerque a un espacio físico vinculado a nuestro sector y diseñado especialmente para procurar la accesibilidad de "Internet para Todos".